



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **084**

Fecha: 04/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 001 2011 00038	Ejecutivo Singular	GUSTAVO MARIN FERNANDEZ	CARMELINA LOZANO	Auto Pone en Conocimiento	03/06/2021	
17380 40 89 001 2019 00051	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ALEXIS FERNANDO OSMAN URREGO	Auto resuelve solicitud	03/06/2021	
17380 40 89 001 2019 00438	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MEDIDAS CAUTELARES	Auto resuelve solicitud	03/06/2021	
17380 40 89 001 2020 00077	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	03/06/2021	
17380 40 89 001 2020 00328	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS SANCHEZ GOMEZ	ANDRES DAVID CASTAÑEDA RODRIGUEZ	Auto Decreta Secuestro	03/06/2021	
17380 40 89 001 2021 00038	Ejecutivo Singular	ALVARO JESUS AGUILAR	N.N.	Auto ordena emplazamiento	03/06/2021	
17380 40 89 001 2021 00050	Ejecutivo Singular	JOSE ANIBAL GOMEZ CARDEÑO	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	03/06/2021	
17380 40 89 001 2021 00125	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Auto Pone en Conocimiento	03/06/2021	
17380 40 89 001 2021 00137	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto Pone en Conocimiento	03/06/2021	
17380 40 89 001 2021 00181	Ejecutivo Singular	YEFERSON MURILLO PALACIOS	MEDIDAS	Auto inadmite demanda	03/06/2021	
17380 40 89 001 2021 00183	Ejecutivo Singular	FERNANDO PORTUGUEZ PORTILLA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/06/2021	
17380 40 89 001 2021 00183	Ejecutivo Singular	FERNANDO PORTUGUEZ PORTILLA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar	03/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO(A)